

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 1 de 27</p> |

1. **Objetivo:** Este manual procura ser un documento sencillo, práctico, dinámico, que sirva de referencia para preparar a la institución a dar respuesta y/o contrarrestar cualquier situación de emergencia que se presente, de una manera bien coordinada, organizada y efectiva, con la finalidad de prevenir lesiones o pérdidas de vidas humanas de empleados, contratistas o visitantes que se encuentren en las dependencias de la institución, cualquier daño a la propiedad o al ambiente relacionado a este tipo de evento, así como también, reanudar en el menor tiempo posible las operaciones de la institución interrumpidas por la emergencia.

1. **Alcance:** Este manual aplica a todas las dependencias de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en la República Dominicana.

2. Definiciones, Glosario De Términos

Alarma: Dispositivo de accionamiento manual o automático que se utiliza para comunicar una situación de emergencia, mediante la generación de un sonido de alta intensidad.

Boletín: Es una información oficial emitida por un centro meteorológico describiendo todos los avisos o alertas ante el probable impacto de un huracán o tormenta tropical, los cuales además contienen información detallada de posición, movimiento, e intensidad, así como, las medidas que deben tomarse.

Tipos de Boletines:

- **Advertencia:** Información detallada sobre la formación de un ciclón tropical que no ofrece peligro para el país. ¡Comience los preparativos!
- **Alerta meteorológica temprana:** Informa sobre la localización de un ciclón tropical que por su ubicación geográfica, histórica y trayectoria, la población debe dar seguimiento estricto. Se emite 72 horas antes.
- **Alerta:** Significa que en un plazo de 36 horas algunas zonas del país podrían ser afectadas por un ciclón tropical al menos uno de los efectos asociados al ciclón tropical afectaran una zona determinada. ¡Agilice y termine los preparativos de protección!

| | | |
|---|--|---|
| Firmas | | |
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 2 de 27</p> |

- **Aviso:** Significa que en un plazo de 24 horas o menos al menos uno de los efectos asociados al ciclón tropical afectaran una zona determinada. ¡Estar preparados!

Brigada de Emergencias: Grupo de empleados, que constituyen un equipo de auxilio, apoyo y servicio, debidamente entrenados y preparados para actuar frente a cualquier situación de emergencia. Las brigadas están compuestas por grupos de Prevención y Extinción de Incendios, Primeros Auxilios, y Evacuación y Rescate.

Ciclón Tropical: Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades. Sus daños principales son por descarga de lluvia, viento, oleaje y marea de tormenta. Se clasifican de tres modos de acuerdo con la fuerza de sus vientos: Depresión Tropical, Tormenta Tropical y Huracán.

Comité de Emergencias: Grupo multidisciplinario responsable de coordinar la ejecución de las actividades y facilitar recursos necesarios ante la ocurrencia de una emergencia.

Deberá estar conformado por los representantes de las diferentes áreas organizativas de la institución, y contar con la aprobación y apoyo de la máxima jerarquía de la institución.

Los recursos internos incluyen brigadas de emergencia, equipos para el combate de incendios, herramientas necesarias para hacer frente a la emergencia, botiquines de primeros auxilios, camillas, etc.

Los recursos externos incluyen la Policía Nacional, Cruz Roja Dominicana., Cuerpo de Bomberos de la ciudad, Defensa Civil, Clínicas y Hospitales.

Además, deberá poseer un coordinador responsable de la administración de la (s) brigada (s) de emergencias de la institución.

Conato de Incendio: La etapa inicial de un incendio se denomina Conato de Incendio. Es en esta etapa donde todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo, pueden intervenir y evitar el incendio.

Conteo de Empleados: Proceso de verificación de que todo el personal de un área está presente en el punto de reunión.

Coordinador de Emergencias: Persona encargada de coordinar las acciones de la Brigada de Emergencias, de la institución, ante una contingencia.

| | | |
|---|--|---|
| Firmas | | |
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 3 de 27</p> |

Crecidas Repentinas: Crecida que aumenta muy rápido con muy escaso o sin aviso previo, en general como consecuencia de lluvias intensas sobre una pequeña área o, posiblemente, falla de una represa, etc.

Cuerpo de Bomberos: Institución adscrita a cada uno de los Ayuntamientos Municipales y Distritos Municipales que se dedica a la prevención y extinción de incendios.

Depresión Tropical: Ciclón Tropical en el que el viento medio máximo en superficie (velocidad media en un minuto) es de 62 kph (38 millas por hora) (33 nudos), o inferior.

Emergencia: Situación peligrosa, cuya magnitud puede afectar a personas, equipos, materiales, edificaciones y al medio ambiente.

Etapas dentro de una Emergencia:

1. **Preparación:** Actividades y/o acciones encaminadas a aumentar la capacidad de responder con eficacia a una situación de emergencia. Ejemplos: entrenamiento, ejercicios de simulacro.
2. **Mitigación:** Actividades y/o acciones encaminadas a prevenir o disminuir los efectos potenciales de una situación de emergencias. Ejemplos: zonificación, educación pública, asignación de presupuesto, características de construcción (antisísmica, anti huracán, etc.).
3. **Respuesta:** Actividades y/o acciones durante una situación de emergencia encaminadas a reducir la posibilidad de daños secundarios y apresurar el recobro de las operaciones. Ejemplos: Movilización del equipo de respuesta a emergencias, evacuación, búsqueda y rescate.
4. **Recuperación:** Actividades y/o acciones después de una situación de emergencia encaminadas a restaurar a condición de normalidad las operaciones. Ejemplo: Rehabilitación, reconstrucción, ayuda médica, programas de reducción de riesgos.

Emergencias de Origen Técnico: Es aquel donde la imprudencia, desconocimiento, negligencia al azar, ocasionan situaciones como los incendios, explosiones, intoxicaciones, contaminaciones, derrames, fugas, escapes, accidentes graves, etc.

Emergencias Naturales: Fenómenos provocados por la fuerza de la naturaleza que ocasionan daños a bienes y personas, tales como sismos, huracanes, tornados, inundaciones, etc.

Epicentro: área de la superficie perpendicular al hipocentro, donde con mayor intensidad repercuten las ondas sísmicas.

| | | |
|---|--|---|
| Firmas | | |
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 4 de 27</p> |

Escala de Huracanes Saffir - Simsom: Escala que clasifica los huracanes ciclones tropicales, según la intensidad de sus vientos.

Evacuación: Acción para hacer salir a personas de un lugar que se encuentra bajo una situación de peligro. No incluye la reubicación de los ocupantes dentro del edificio.

Explosión: Es una combustión confinada con una súbita elevación de presión. Es una súbita liberación de gas de alta presión en el ambiente. Generalmente la explosión se produce en situaciones, donde el combustible y el agente oxidante se mezclan íntimamente antes de la ignición.

Falla Geológica: Es una grieta en la corteza terrestre. Generalmente, las fallas están asociadas con, o forman, los límites entre las placas tectónicas de la Tierra.

Hipocentro: zona interior profunda, donde se produce el terremoto.

Huracán: Ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente en el que el viento máximo en superficie (velocidad media en un minuto) es de 118 kph (74 millas por hora) (64 nudos), o superior.

Categoría de los Huracanes:

- **Categoría 1** – Vientos máximos de 74 a 95 MPH, sostenidos durante un (1) minuto. Daños menores, caída de árboles y arbustos, arrancan letreros y construcciones débiles. Un huracán de categoría uno (1) puede transformarse, inesperadamente en uno de categoría superior.
- **Categoría 2:** Vientos máximos sostenidos de 96 a 110 MPH. Ocasiona daños a techos, puertas, casas móviles, muelles y marinas.
- **Categoría 3:** Vientos máximos sostenidos de 111 a 130 MPH. Urge el desalojo de los residentes que viven en la costa. Va acompañado de inundaciones.
- **Categoría 4:** Vientos máximos sostenidos de 131 a 155 MPH. Es el más peligroso. Daños mayores a la agricultura y causa erosión a las costas.
- **Categoría 5:** Vientos mayores de 155 MPH y/o marejadas ciclónicas de más de 18 pies, sobre el nivel del mar. Es catastrófico. Puede causar destrucción completa de muchas estructuras.

Incendio: Oxidación de un combustible al ser sometido a una fuente de calor. Se evidencia por la presencia de llamas (luz y calor). La mezcla de combustible y oxidante se controla por el propio proceso de combustión.

Etapas del Desarrollo de un Incendio:

| | | |
|---|--|---|
| Firmas | | |
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



- **Etapa de calor:** En esta etapa se genera gran cantidad de calor, llamas, humo y gases tóxicos.
- **Etapa de llama:** Según se desarrolla el incendio, se alcanza el punto de ignición y comienzan las llamas. Baja la cantidad de humo y aumenta el calor. Su duración puede variar, pero generalmente se desarrolla la cuarta etapa en cuestión de segundos.
- **Etapa incipiente:** Se caracteriza porque no hay llamas, hay poco humo, la temperatura es baja; se genera gran cantidad de partículas de combustión. Estas partículas son invisibles y se comportan como gases, subiéndose hacia el techo. Esta etapa puede durar días, semanas y años (un árbol de Sequoia en California, en cuyo tronco una persona echó un cigarrillo prendido, estuvo en esta etapa durante tres años).
- **Etapa latente:** Aún no hay llama o calor significativo; comienza a aumentar la cantidad de partículas hasta hacerse visibles; ahora las partículas se llaman humo. La duración de esta etapa también es variable.

Marea de Tempestad: Diferencia entre el nivel real de las aguas debido a una perturbación meteorológica (marea de tormenta) y el nivel que se habría alcanzado en ausencia de la perturbación meteorológica (es decir marea meteorológica).

Material peligroso: Todo material cuya propiedad físico – químicas al ser manipulado, procesado, almacenado o transportado pueda ser dañino a las personas, la propiedad, al ambiente u otros focos de riesgos o que por la debilidad en el diseño, operación y la protección de la facilidad tiendan a exponerse como tóxicos o propenso a producir incendios o explosiones.

Nudo: Unidad de velocidad del Viento igual a una milla marina (6,080 pies) (1.85 km) por hora.

Ojo del Huracán: Zona relativamente clara y tranquila dentro de un anillo circular de nubes conectivas, cuyo centro geométrico es el centro del ciclón tropical (huracán).

Onda Tropical: Vaguada o curvatura ciclónica máxima en los alisios del este o los vientos ecuatoriales del Oeste. La onda Tropical puede alcanzar su amplitud máxima en la troposfera media más baja o puede ser la reflexión de una depresión fría de la troposfera superior o una extensión hacia el ecuador de una vaguada de latitud media.

Perturbación Tropical: Sistema discreto, de convección aparentemente organizada, que se origina en los trópicos o sub-trópicos, de carácter migratorio no frontal y cuyas características se mantienen, al menos, durante 24 horas.

| Firmas | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 6 de 27</p> |

Placa Tectónica: El término "placa tectónica" hace referencia a las estructuras por la cual está conformado nuestro planeta. En términos geológicos, una placa es una plancha rígida de roca sólida que conforma la superficie de la Tierra (litósfera), flotando sobre la roca ígnea y fundida que conforma el centro del planeta (astenósfera).

Plan de Emergencias: Es un documento que instruye sobre las acciones a tomar en las posibles situaciones de emergencia. El plan incluye las responsabilidades de individuos y departamentos, los recursos necesarios y los procedimientos generales.

Punto de Reunión: Lugar seguro, alejado de la zona de peligro, designado para reunir y contar empleados ante una emergencia.

Ráfagas de Viento: Fluctuación de corta duración de la velocidad del viento con una variación de 10 nudos o más entre las velocidades altas y las más bajas.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un evento, de acuerdo a la vulnerabilidad presente. Pueden clasificarse en riesgos externos y riesgos internos.

Ruta de Evacuación: Recorrido a seguir para llegar a una salida en una situación de emergencia. Incluye pasillos, escaleras, puertas y su respectiva señalización e iluminación.

Salida de Emergencia: Puerta alternativa en un lugar público o de trabajo, por donde se puede salir a un lugar seguro ante una emergencia.

Sismógrafo: es un instrumento usado para medir movimientos de la tierra.

Sismograma es un registro del movimiento del suelo llevado a cabo por un sismógrafo.

Temporada de Huracanes: Época del año en la que hay incidencia relativamente elevada de huracanes. En el Atlántico, El Caribe y el Golfo de México es el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre.

Terremoto o Sismo: Desplazamiento repentino de una porción de la corteza terrestre, seguido por una serie de vibraciones. La "envergadura" de los terremotos suele expresarse de dos maneras: La magnitud y la intensidad.

- **La intensidad:** Es la escala numérica que mide el grado de daño o los efectos observables causados por un terremoto en un lugar determinado. La escala de intensidad más utilizada, la Escala Mercalli Modificada.

| | | |
|---|--|---|
| Firmas | | |
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 7 de 27</p> |

- La Magnitud:** Es la medición de toda la energía liberada durante un terremoto. Esta es determinada por un sismograma, el cual mide el movimiento del suelo producido por las ondas sísmicas. Ideado por C.F. Richter en 1935, la escala de magnitud nos permite comparar los terremotos en términos relativos. Es decir, que debido a que la magnitud no describe la extensión de los daños, su utilidad se limita a una aproximación de si el terremoto fue grande, pequeño o mediano.

Tormenta Tropical: Ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie (Velocidad media en un minuto) es de 63 a 117 kph (39 a 73 millas por hora) (34 a 63 nudos), inclusive.

Tormentas: Una o varias descargas eléctricas bruscas que se manifiestan por su destello luminoso (relámpago) y por un ruido estruendoso y agudo (trueno).

Tornado: Perturbación atmosférica violenta, de vientos rotatorios, que posee un pequeño diámetro y gran poder destructor.

Tromba Marina: Tormenta giratoria pequeña sobre los océanos o aguas interiores. Ocasionalmente, se mueven tierra adentro y causan algún daño, pero los vientos son menos severos que los de los tornados.

Vuelo de Reconocimiento: Vuelo realizado por una aeronave que penetra dentro de la tormenta tropical o huracán, con la finalidad de realizar observaciones.

Vulnerabilidad: Condición propia que determina peligros a los que estamos expuestos.

Política: El manual ha sido desarrollado, tomando como premisas los requisitos legales aplicables, como son:

2. Política

La Constitución de la República Dominicana, **que en su artículo 62, numeral 8 establece la obligación del empleador a proveer de condiciones seguras de trabajo a sus empleados.**

El Código de Trabajo (Ley 16-92) y el Reglamento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (522-06).

Y la Ley sobre Gestión de Riesgo (Ley 147-02), que en su artículo No. 28 señala que **“Las instituciones públicas, autónomas y descentralizadas deberán modificar su estructura orgánica y crear los departamentos o unidades necesarias a fin de cumplir con todo lo relacionado con las actividades y operaciones relacionadas con la Gestión de Riesgo”** y demás previsiones establecida por la presente

| Firmas | | |
|--|---|--|
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada **“NO CONTROLADA”** A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



ley. También establece que deben consignar en sus respectivos presupuestos los fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones

| RESPONSABLES | ACTIVIDADES | REQUISITOS |
|---|--|--|
| <p>Jesús Manuel Feris Iglesias Jeroham Milanes Iglesias Suplente: Ramón Jimenez Ureña Giordano Mallebranche Báez Suplente: Maureen Cruz Pérez Bienvenido Núñez Mirabal Suplente: Ru Antonio Francisco Jorge Cesarin Ramirez Silverio Melissa Yunes Cabrera Suplente: Gabriel Payano Pérez Josefina Fernández Suplente: Genaro Henríquez García Luis Agustín Ferreras Recio Ramón Flaquer Suplente: Ambiorix Mora Andrés Matos Cabrera Suplente: Dayna Abreu la Hoz Coordinador de Emergencia: Coronel Olivo Batista</p> | <p>Asegurar su conocimiento de las instalaciones, sistemas de alarmas, salidas y rutas de escape Adquirir las habilidades necesarias para el manejo de emergencias y equipos de emergencias Acatar las instrucciones del Coordinador de Emergencias Mantener la alerta especial de personas discapacitadas o embarazadas, y asegurar que reciban asistencia Asegurar que todas las señalizaciones y equipos de emergencias se encuentren en buen estado y disponible para el uso Colaborar con los organismos externos en las labores a las cuales se les asigne Conducir un reconocimiento de las áreas para asegurar que todas las personas han evacuado sus oficinas y estaciones de trabajo y han sido conducidos a un punto de reunión. responsable de asegurar que exista un Plan de Emergencias para manejar efectivamente cualquier situación de emergencia que ocurra en la institución, así como también, trazar las pautas antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre que afecte a la institución directa o indirectamente.</p> | <p>La integración de los Directores de las siguientes áreas:</p> <p>Dirección Administrativa, quien fungirá como el Coordinador del Comité de Emergencias; Gestión Humana; Dirección Financiera; Control de Subsidios; Atención al Usuario; Tecnología de la Información; Planificación y Cooperación Internacional; Infraestructura y Comunicaciones; Encargado de Seguridad, quien fungirá como el Coordinador de Emergencias;</p> |

| Firmas | | |
|--|---|--|
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



| RESPONSABLES | ACTIVIDADES | REQUISITOS |
|-----------------------------------|--|--|
| COORDINADOR DE EMERGENCIAS | Encargado de manejar y coordinar todos los recursos que posee la institución para dar respuesta a una situación de emergencia. | Recursos Internos: Centro de operaciones de emergencias, equipamiento para emergencias, brigada de emergencias, etc. Recursos Externos: La policía, el cuerpo de bomberos, servicios de ambulancia, servicio hospitalario, agencias gubernamentales, etc. |

Firmas

| | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |
|---|---|---|

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 10 de 27</p> |

6. Diagrama de flujo del procedimiento:



7. Referencia: N/A

4. Documentos y formularios asociados:

N/A

5. Gestion de los registros: Este punto aplica solo para formularios asociados a las actividades del procedimiento.

| Firmas | | |
|---|--|---|
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



| Documentos Asociados. | Tiempo de Retención de Registros. | Localización física o digital de los registros. | Disposición final de los registros. |
|-----------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

6. Anexos:

LISTADO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

| NOMBRE | CELULAR / FLOTA | C. ELECTRÓNICO |
|---|-----------------|--|
| Jesús Manuel Feris Iglesias | 809-222-4516 | j.feris@sisalril.gob.do |
| Jeroham Milanes Iglesias | 809-467-8315 | j.milanes@sisalril.gob.do |
| Suplente: Ramón Jimenez Ureña | 829-962-4897 | r.urena@sisalril.gob.do |
| Giordano Mallebranche Báez | 809-713-1718 | g.mallebranche@sisalril.gob.do |
| Suplente: Maureen Cruz Pérez | 829-463-5613 | m.cruz@sisalril.gob.do |
| Bienvenido Núñez Mirabal | 829-761-3329 | b.nunez@sisalril.gob.do |
| Suplente: Ru Antonio Francisco Jorge | 809-761-0526 | r.jorge@sisalril.gob.do |
| Cesarin Ramirez Silverio | 829-961-9275 | c.ramirez@sisalril.gob.do |
| Melissa Yunes Cabrera | 829-908-1011 | m.yunes@sisalril.gob.do |
| Suplente: Gabriel Payano Pérez | 829-546-9253 | g.payano@sisalril.gob.do |
| Josefina Fernández | 809-224-3585 | d.dejesus@sisalril.gob.do |

| Firmas | | |
|---|---|---|
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



| | | |
|--|--------------|--|
| Suplente: Genaro Henríquez García | 829-206-4560 | g.henriquez@sisalril.gob.do |
| Luis Agustín Ferreras Recio | 809-704-9102 | l.ferreras@sisalril.gob.do |
| Ramón Flaquer | 829-962-9963 | r.flaquer@sisalril.gob.do |
| Suplente: Ambiorix Mora | 809-350-1815 | a.mora@sisalril.gob.do |
| Andrés Matos Cabrera | 829-604-6005 | a.matos@sisalril.gob.do |
| Suplente: Dayna Abreu la Hoz | 829-643-2521 | d.abreu@sisalril.gob.do |
| Coordinador de Emergencia: Coronel Olivo Batista | 829-471-4267 | o.batista@sisalril.gob.do |

TELÉFONOS DE AGENCIAS EXTERNAS PARA EMERGENCIAS

| Firmas | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



Listado de Números de Emergencias

MA-GE03
Rev. 03

| Nombre de la institución | Teléfonos |
|--|--|
| Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad | 911 |
| Comisión Nacional de Emergencias | 809.472.0909 |
| Cuerpos de Bomberos (Emergencias) | 809.682.2000 / 809.682.2001 |
| Cruz Roja Dominicana | 809.334.4545 / 809.412.8207 |
| | |
| Defensa Civil | 809.472.8614 / 809.472.8615 / 809.472.8616 |
| Policía Nacional | 809.682.2151 / 809.685.2020 |
| Centros de Salud más cercanos | Teléfonos |
| Centro de Medicina Avanzada Dr. Abel González | 809.540.2278 |
| HOSPITEN | 809.541.3000 |
| Corazones Unidos | 809.567.4421 |
| Centro Médico UCE | 809.221.0171 |
| Centro Médico Dominicano | 809.531.2800 |
| Hospital General Plaza de la Salud | 809.565.7477 |
| Centro Médico Moderno | 809.548-3131 |

Firmas

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



SOLO CONSULTA

| Firmas | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



RUTAS DE EVACUACIÓN

Primer Nivel

SOLO CONSULTA

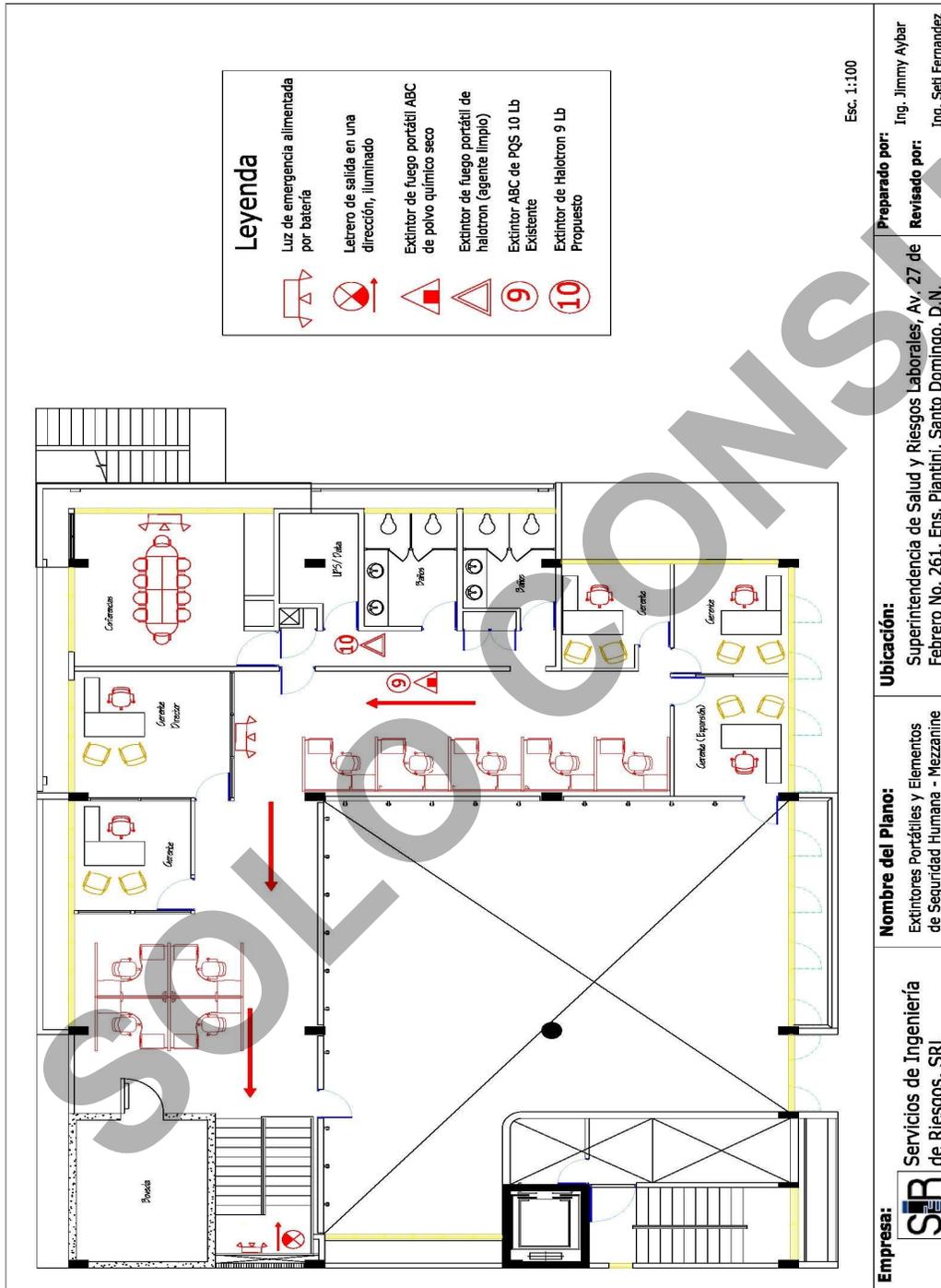
Firmas

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



Mezzanine



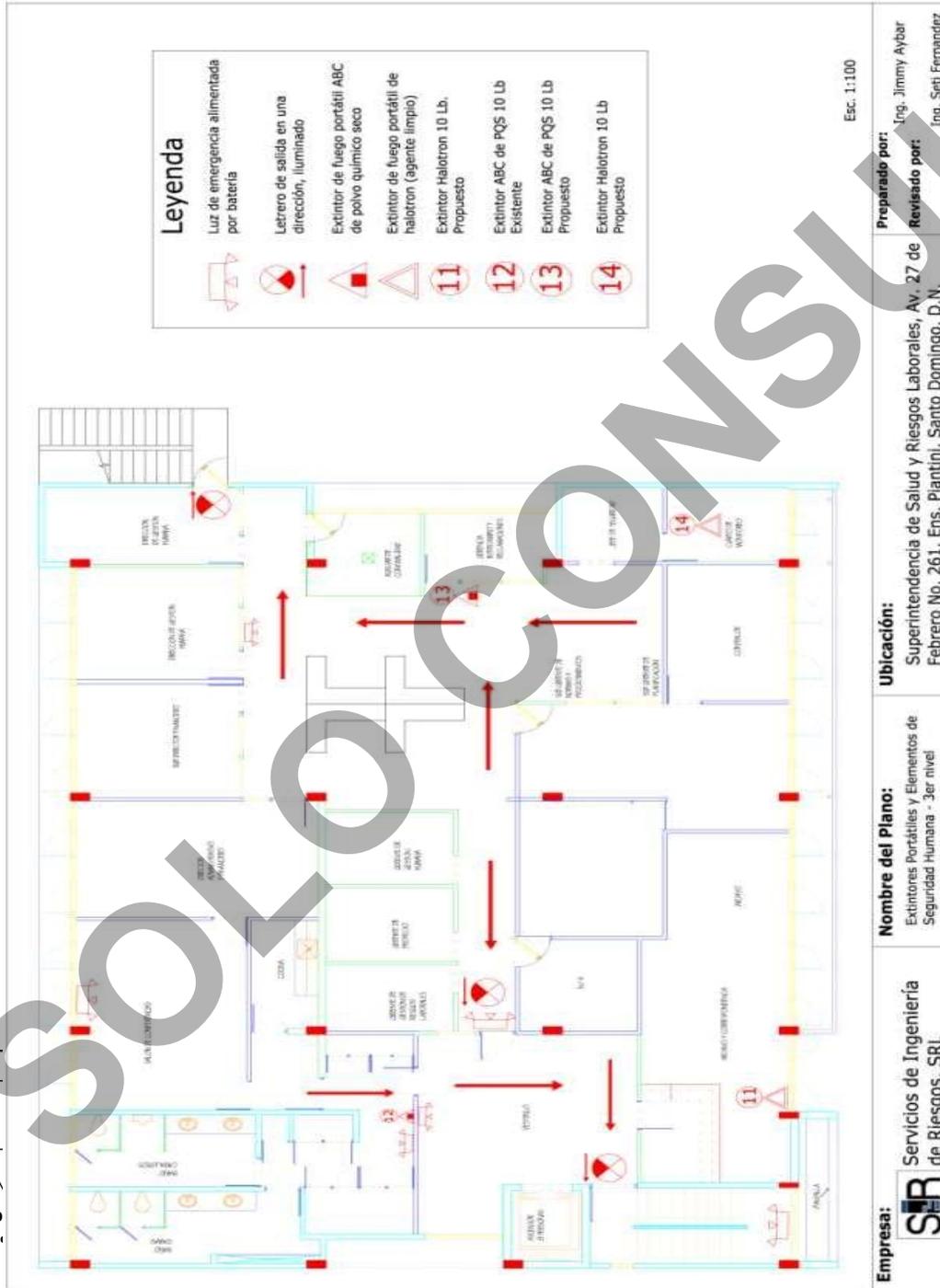
Firm

Ela
OLI
Enc
Fech

Encargado del Departamento de Servicios Generales
Fecha de aprobación: 25/03/22



Tercer Nivel



Firmas

Elaborado
OLIVO FRAN
Encargado
Fecha de aprobar

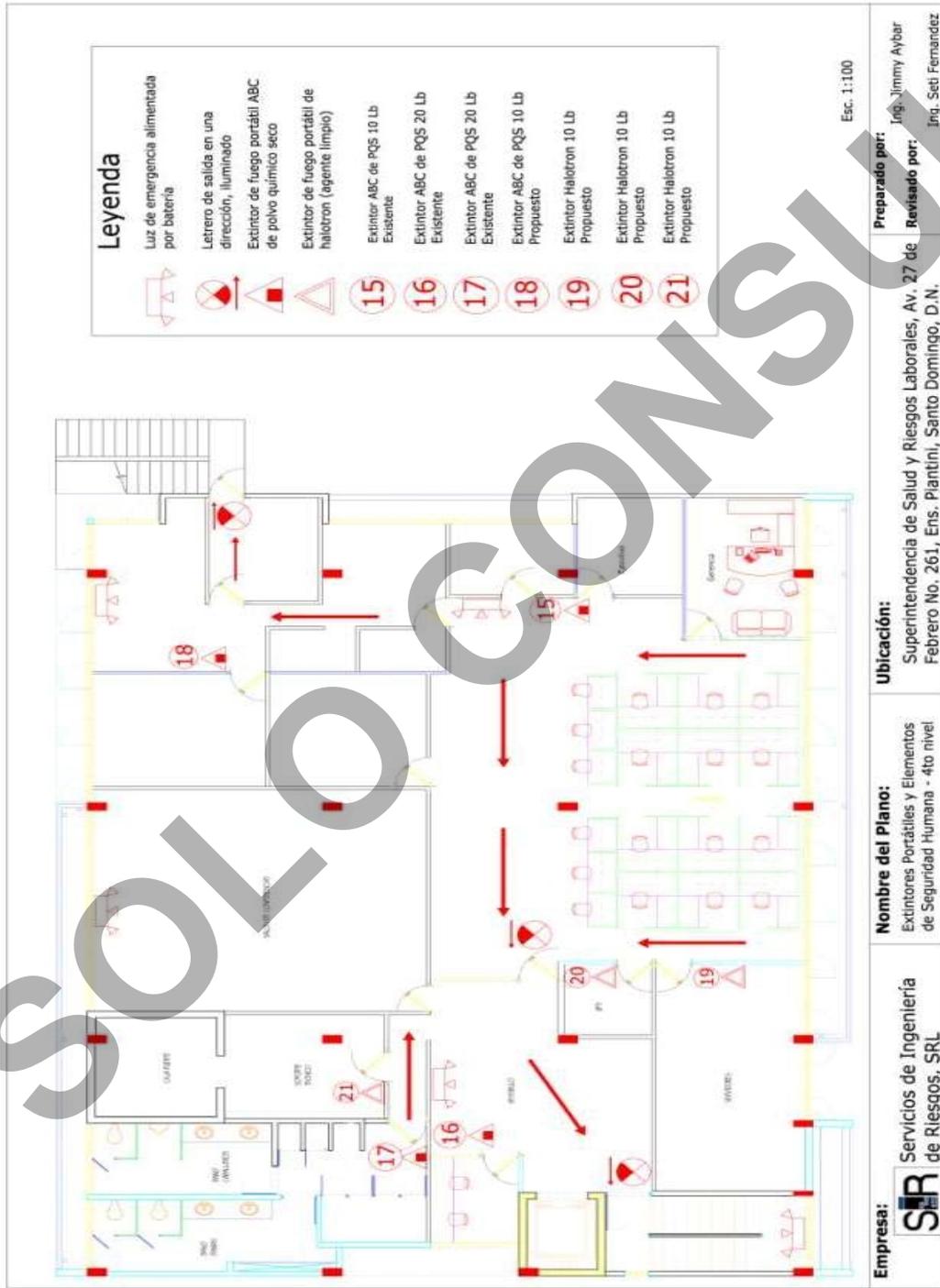
Generales
Fecha de aprobación: 25/03/22

GE FERIS IGLESIAS
de Salud y Riesgos

22



Cuarto Nivel



Firmas

Elaborado
OLIVO FRAN
Encargado
Fecha de aprobar

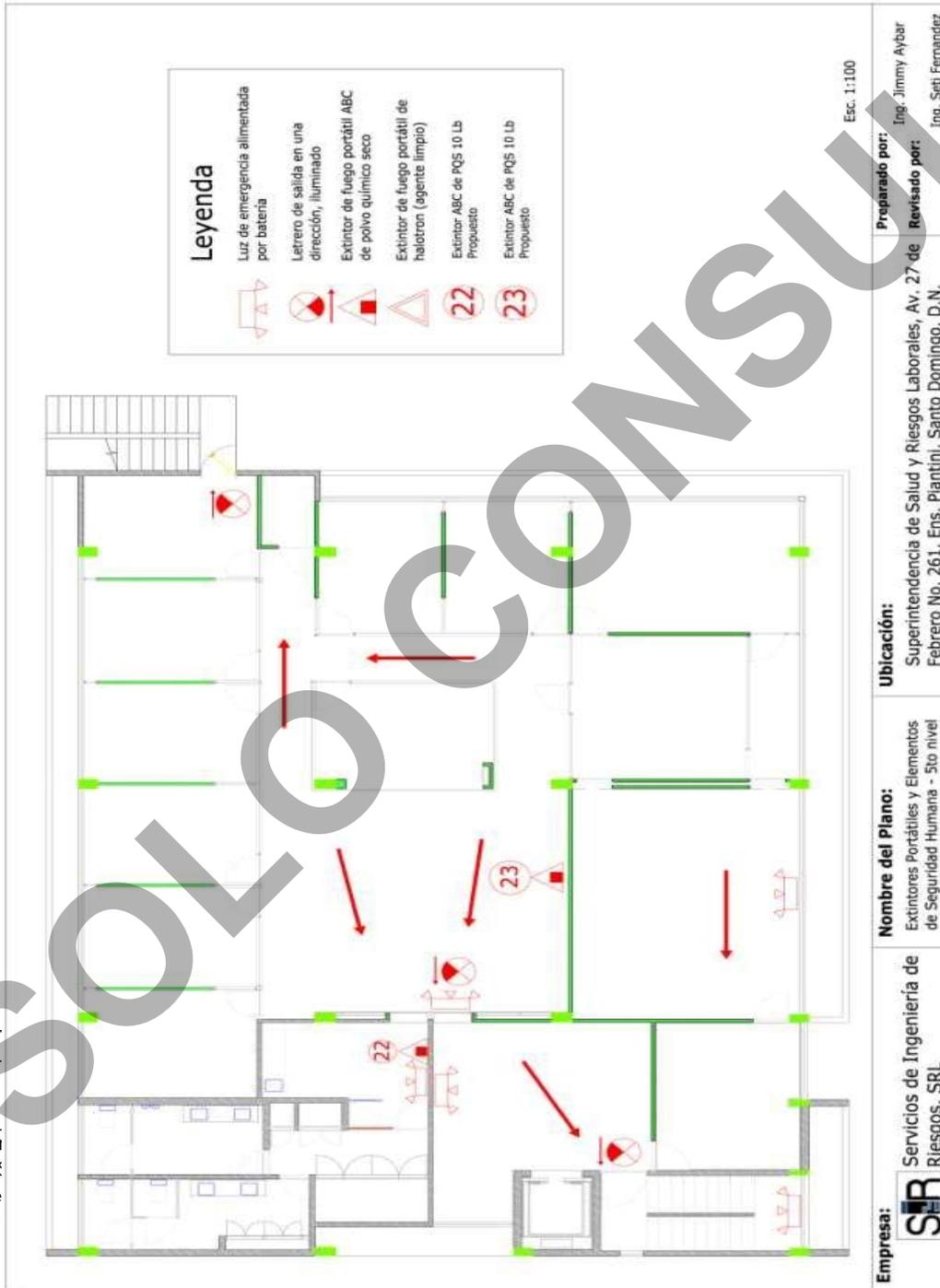
Fecha de aprobación: 25/03/22

E FERIS IGLESIAS
de Salud y Riesgos

2



Quinto Nivel



Esc. 1:100

Preparado por: Ing. Jimmy Aybar
Revisado por: Ing. Seti Fernandez

Ubicación: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Av. 27 de Febrero No. 261, Ens. Plantini, Santo Domingo, D.N.

Nombre del Plano: Extintores Portátiles y Elementos de Seguridad Humana - 5to nivel

Empresa: Servicios de Ingeniería de Riesgos, SRL

Firmas

Elaborado por: OLIVO FRANCIS
Encargado de:
Fecha de aprobación:

Generado por:
Fecha de aprobación: 25/03/22

ERIS IGLESIAS
alud y Riesgos



Sexto Nivel

SOLO CONSULTA

| Firmas | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

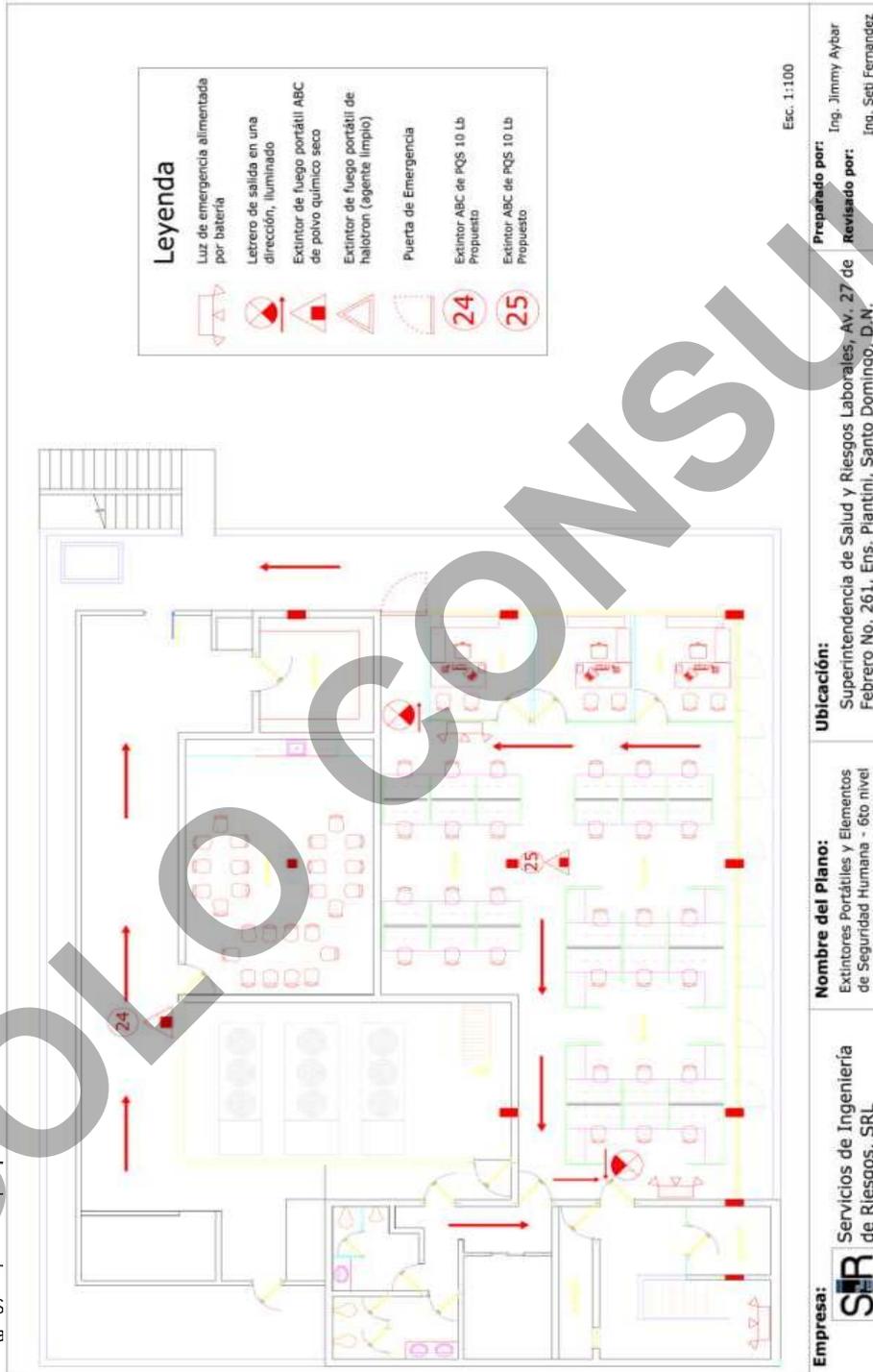
CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



Fecha de emisión: 20-04-2022

Fecha de última revisión: 20-04-2022

Página 22 de
27



Esc. 1:100

Preparado por:
Ing. Jimmy Aybar
Revisado por:
Ing. Seti Fernandez

Ubicación:
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Av. 27 de
Febrero No. 261, Ens. Plantini, Santo Domingo, D.N.

Nombre del Plano:
Extintores Portátiles y Elementos
de Seguridad Humana - 6to nivel

Empresa:
SIR Servicios de Ingeniería
de Riesgos, SRL

Firmas

Elaborado por:
OLIVO FRANCISCO BATIS
Encargado de Seguridad
Fecha de aprobación: 24/03/22

RAMON ANTONIO JIMENEZ URENA
**Encargado del Departamento de Servicios
Generales**
Fecha de aprobación: 25/03/22

Fecha de aprobación: 20/04/22

FERIS IGLESIAS
Superintendencia de Salud y Riesgos

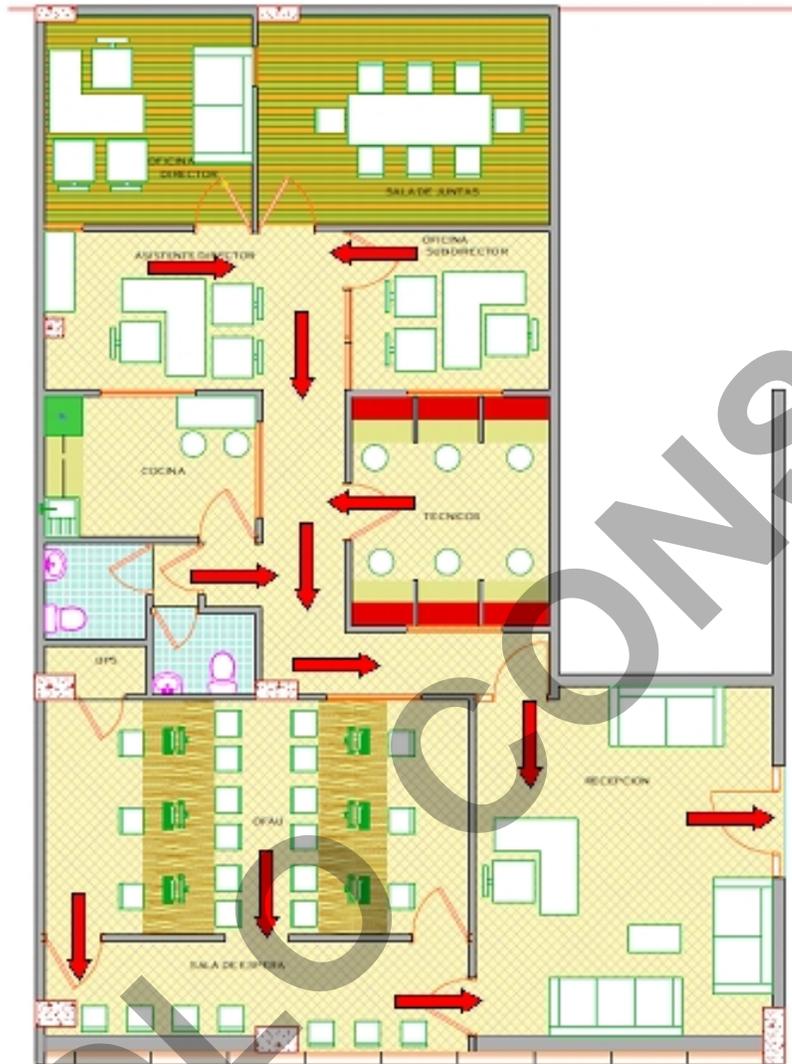


Oficina Regional Norte

SOLO CONSULTA

| Firmas | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



**PLANTA ARQUITECTONICA
ESC 1:50**

World's construction CXA
Arquitectos, Ingenieros e Interiores

Diseño arquitectónico:
Lorely Kathia Bascuñán

CODIA:
18.100

Contenido:

**Planta
arquitectonica**

Proyecto:
Rep. Miguel Romeros

Firmas

Oficinas SISALRIL sucursal
Santiago
Plaza Palermo, Santiago de los
Caballeros Rep. Dom.

Elaborado por:
OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA
Encargado de Seguridad
Fecha de aprobación: 24/03/22

Revisado por:
JEROHAM MILANES IGLESIAS
Director Administrativo
Fecha de aprobación: 25/03/22
RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA
**Encargado del Departamento de Servicios
Generales**
Fecha de aprobación: 25/03/22

Aprobado por:
JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS
**Superintendente de Salud y Riesgos
Laborales**
Fecha de aprobación: 20/04/22

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>SISALRIL Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales</p> | <p>Manual del Plan General de Emergencias</p> | <p>MA-SI 17 Rev. 0</p> |
| <p>Fecha de emisión: 20-04-2022</p> | <p>Fecha de última revisión: 20-04-2022</p> | <p>Página 25 de 27</p> |

Nota: Localización de Punto de Reunión en la parte frontal de la plaza, teniendo pendiente que hay tendido eléctrico, letreros y vallas, por lo que el personal debe ser precavido al momento de evacuar el edificio.

7. Controles de las actividades críticas (NOBACI AMC-038, ADC-019, ADC-020, MyE-001, MyE-002)

| Actividad | Control | Responsable de ejecución | Responsable de supervisión |
|---|--|---------------------------------|--|
| <p>Plan de Emergencias para manejar efectivamente cualquier situación de emergencia que ocurra en la institución, así como también, trazar las pautas <i>antes, durante y después</i> de una situación de emergencia o desastre que afecte a la institución directa o indirectamente.</p> | <p>Centro de operaciones de emergencias, equipamiento para emergencias, brigada de emergencias, etc.</p> | <p>Olivo Batista Valenzuela</p> | <p>Jeroham Milanés Ramón Jiménez</p> |

8. Compromisos clientes y partes interesadas salidas del procedimiento (NOBACI ADC-025)

| Cliente/parte interesada | Salida | Características de calidad requeridas | Compromisos/Indicadores |
|--------------------------|--------|---------------------------------------|-------------------------|
|--------------------------|--------|---------------------------------------|-------------------------|

| Firmas | | |
|--|---|--|
| <p>Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22</p> | <p>Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22</p> | <p>Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22</p> |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



Fecha de emisión: 20-04-2022

Fecha de última revisión: 20-04-2022

Página 26 de
27

| | | | |
|----------------|---|---|--|
| La Institución | La policía, el cuerpo de bomberos, servicios de ambulancia, servicio hospitalario, agencias gubernamentales, etc. | manejar y coordinar todos los recursos que posee la institución para dar respuesta a una situación de emergencia. | El Comité de Emergencia en combinación con el Coordinador de Emergencia son los responsables de preparar a la institución a los fines de dar respuesta eficiente a cualquier situación de emergencia y de administrarla, una vez ocurra. |
|----------------|---|---|--|

-Fin del Documento-

| Firmas | | |
|---|--|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.



SISALRIL
Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

**Manual del Plan General de
Emergencias**

**MA-SI17
Rev. 0**

Fecha de emisión: 20-04-2022

Fecha de última revisión: 20-04-2022

**Página 27 de
27**

SOLO CONSULTA

| Firmas | | |
|---|---|---|
| Elaborado por: OLIVO FRANCISCO BATISTA VALENZUELA Encargado de Seguridad Fecha de aprobación: 24/03/22 | Revisado por: JEROHAM MILANES IGLESIAS Director Administrativo Fecha de aprobación: 25/03/22 RAMON ANTONIO JIMENEZ UREÑA Encargado del Departamento de Servicios Generales Fecha de aprobación: 25/03/22 | Aprobado por: JESUS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Fecha de aprobación: 20/04/22 |

CONFIDENCIAL – RESERVADO - Cualquier copia impresa de este documento será considerada “NO CONTROLADA” A excepción de la que reposa en los archivos de documentación del SG, el usuario debe asegurarse que este documento es la revisión vigente.